

Actualizaciones sobre la reforma tarifaria, el QIP y el directorio de proveedores

3 de septiembre de 2024

Atención, individuos y familias: el Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) comparte este correo electrónico para informar a nuestras comunidades sobre el progreso de la reforma tarifaria, el Programa de Incentivos de Calidad (QIP) y el directorio de proveedores. Pregunte a sus proveedores de servicios si están participando en el directorio de proveedores. Comparta este correo electrónico con ellos si no lo conocen. Si quiere seguir recibiendo esta actualización quincenal, [regístrate en este enlace](#).

Buenas tardes.

Este correo electrónico quincenal incluye las últimas actualizaciones y avances en los desarrollos para la reforma tarifaria, el Programa de Incentivos de Calidad (QIP) y el directorio de proveedores. Le agradecemos a todo el personal de los Centros Regionales y proveedores de servicios por su colaboración en el avance de estos esfuerzos. La sección **Información útil** a continuación comparte la información más reciente y los próximos pasos. También hay una sección de antecedentes **¿Qué es la reforma tarifaria?** al final para proporcionar más contexto e información.

Información útil

Actualización sobre la reforma tarifaria:

A partir de ahora y hasta septiembre, el DDS lanzará una serie de directrices a los Centros Regionales para implementar completamente nuevos modelos de tarifas con una fecha de vigencia del **1 de enero de 2025**. Estas directrices, seguidas de entrenamientos, incluirán lo siguiente:

- una visión general de las reformas tarifarias,
- una actualización sobre la parte de los nuevos modelos de tarifas del Programa de Incentivos de Calidad,
- una descripción de las funciones y responsabilidades de los cambios,
- orientación para circunstancias especiales y excepciones,
- directrices detalladas para tipos de servicios individuales.

Actualización sobre el Programa de Incentivo a la Calidad (QIP):

Hay seis oportunidades de incentivos durante el año fiscal 2024/2025 para que los proveedores de servicios ganen incentivos en efectivo únicos:

- Directorio de proveedores: *la participación en el directorio de proveedores antes del 31 de octubre de 2024 es la única medida para*

la parte del incentivo de calidad de la tarifa completa del modelo de tarifa, para el período de tiempo del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2026. Consulte los detalles en la sección Directorio de proveedores a continuación.

- [Encuesta sobre la fuerza laboral de DSP](#): ofrece \$8,000 por organización proveedora elegible que participe en este esfuerzo de recopilación de datos. La encuesta está abierta de abril a junio de cada año.
- [Prevención y bienestar](#): ofrece a las organizaciones proveedoras \$1,000 por persona atendida en tres tipos de hogares elegibles y hasta \$1,600 por persona en un tipo de hogar. La recopilación de datos se realiza en enero y febrero de cada año, cubriendo el año calendario anterior.
- [Acceso al empleo](#): ofrece a las organizaciones proveedoras hasta \$1,500 por persona atendida, con incentivos adicionales disponibles para las personas que finalizan un Programa de Prácticas Pagadas (PIP) y un empleo de salario submínimo (14C). Se aumentaron los incentivos para el año fiscal 2024-2025 para las personas que conservan un empleo integrado competitivo durante 30 días y seis meses después de salir del empleo de salario submínimo. Las solicitudes se pueden presentar de forma continua y se pagan trimestralmente.
- [Capacidad de empleo](#): ofrece hasta \$3,000 por empleado del proveedor de servicios que completa el entrenamiento de especialistas en empleo de [ACRE](#) o [CESP](#). Las solicitudes se pueden presentar de forma continua y se pagan trimestralmente.
- [Intervención temprana](#): ofrece a las organizaciones proveedoras hasta \$300 por primera instancia de servicio terapéutico entregado a una familia o niño dentro de los 20 días posteriores a la autorización de compra de servicio (POS) para ese servicio. Este incentivo está disponible durante el año calendario 2024 y se calcula usando datos administrativos. Los incentivos se pagan trimestralmente.

Para obtener más información sobre el QIP y sus oportunidades de incentivos, [visite el sitio web del QIP](#).

Directorio de proveedores:

El paso n.º 1 para el directorio es un esfuerzo de recopilación de datos (por ejemplo, identificación fiscal y números de proveedor). Este trabajo se realizó con la asistencia del contratista del Departamento, Protiviti. Estos esfuerzos concluyeron el 30 de agosto.

- Si usted es un proveedor y no ha enviado información, todavía hay tiempo. Consulte el enlace de la encuesta y la información de contacto por teléfono en el [sitio web del directorio de proveedores](#).
- Las organizaciones de proveedores de servicios **deben** actualizar sus datos como parte de un mayor esfuerzo para ordenar la información y hacer la transición al nuevo directorio de proveedores a nivel estatal.

El paso n.º 2 para el directorio es que los proveedores de servicios se registren en el portal en línea y validen la información dentro de cada número de proveedor, incluida la información de contacto, la dirección y los puntos de contacto locales.

Incentivos para el directorio de proveedores:

Desde el 1 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, existen incentivos fiscales para los proveedores de servicios, dependiendo de cómo se relacionen sus tarifas de reembolso actuales con las tarifas de reembolso de la reforma tarifaria.

Pagos únicos de incentivos

Los pagos únicos de incentivos pueden ser recibidos por todos los proveedores de servicios que completen los pasos 1 y 2 antes del 31 de octubre de 2024.

Pagos de incentivos de calidad como parte de la tarifa de reembolso

Solo para los proveedores incluidos en la reforma tarifaria, las tarifas de reembolso se establecen mediante dos componentes de pago: una tarifa base que equivale al 90 por ciento del modelo de tarifa y un componente de *incentivo de calidad* que equivale hasta al 10 por ciento del modelo de tarifa. Los proveedores de servicios incluidos en la reforma tarifaria que tienen una tarifa actual que es inferior al 100 por ciento del modelo de tarifa completa son elegibles para el componente de incentivo de calidad si completan los pasos 1 y 2. Esto se suma a los pagos únicos de incentivos mencionados anteriormente.

Próximos pasos (conclusiones clave, acciones pendientes o fechas importantes):

Reforma tarifaria:

- A medida que se publiquen las directrices de la reforma tarifaria, el Departamento organizará la capacitación y la divulgación a los Centros Regionales y proveedores. El entrenamiento proporcionará orientación técnica sobre la alineación del modelo de tarifas, los libros de trabajo de tarifas y otros temas generales de la reforma tarifaria. El contratista del Departamento, Health Management Associates (anteriormente Burns and Associates), ayudará con este entrenamiento.

QIP:

- El 26 de septiembre se realizará una reunión del grupo de trabajo del QIP. Incluirá actualizaciones sobre diversas medidas del QIP y el directorio de proveedores, entre otros temas.
- En el otoño de 2024, comenzará el desarrollo y las pruebas de una medida de satisfacción laboral. Esta medida calculará la satisfacción de las personas con el apoyo que recibieron antes y mientras trabajaban en un empleo competitivo e integrado.

Directorio de proveedores:

- Como se detalló anteriormente, los pasos 1 y 2 se extenderán hasta finales de octubre de 2024.
-

¿Qué es la reforma tarifaria?

La [reforma tarifaria](#) en el sistema de servicios de desarrollo de California significa cambiar la forma en que el estado paga por los servicios. El objetivo es asegurarse de que el sistema de pago sea justo, apoye la prestación de atención de alta calidad y ayude a las personas a obtener los servicios que necesitan. El Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) realiza los pagos a través de los Centros Regionales a todos los proveedores de servicios. Los pagos se reembolsan por los servicios prestados a personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (I/DD) y familias.

El trabajo de la reforma tarifaria comenzó en 2019 después de que la Legislatura requiriera la entrega de un estudio de tarifas con respecto a cómo se prestan y pagan los servicios en todo el estado. Los ajustes de la reforma tarifaria comenzaron en 2021-2022 y la Ley de Presupuesto de 2024-2025 estableció la fecha de implementación de la reforma tarifaria completa para el 1 de enero de 2025.

Hay varios programas y proyectos en curso en el DDS que forman parte de las etapas de la reforma tarifaria, incluido el [Programa de Incentivos a la Calidad](#) (QIP). A través del QIP, los proveedores pueden ganar hasta el 10 por ciento de su tarifa en función de la calidad de los servicios que brindan. El QIP tiene varias medidas diferentes, cada una relacionada con diferentes tipos de servicios. Las medidas son formas de evaluar la calidad de los servicios prestados por los proveedores. Las siguientes áreas para las medidas del QIP se determinaron a través del proceso del grupo de trabajo público del QIP: prevención y bienestar, empleo, elección y satisfacción informadas, capacidad de la fuerza laboral, intervención temprana y acceso al servicio.

Se agregó una medida fundamental, llamada [directorío de proveedores](#), al QIP. El directorio de proveedores recopilará y proporcionará información estatal precisa por primera vez sobre los proveedores de servicios. La participación en el directorio de proveedores es la única medida del QIP que se usará en 2024-2025 y 2025-2026 para establecer si un proveedor recibirá la parte del incentivo de calidad del modelo de tarifa por sus servicios.

Preguntas:

Correo electrónico de la reforma tarifaria: ratesquestions@dds.ca.gov

Correo electrónico del QIP: QIPquestions@dds.ca.gov

Correo electrónico del directorio de proveedores:

[providerdirectory@dds.ca.gov.](mailto:providerdirectory@dds.ca.gov)

